

SINDICATURA



SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.065-A/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA DE 02 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. FELICITAS AMADOR CASTELLÓN, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "LIMPIEZA", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL CECYTEJ EN LA DELEGACIÓN DE AYOTITLÁN, EN DONDE SE IMPARTEN CLASES DE MÚSICA Y BALLET FOLCLÓRICO COMO PARTE DE LOS TALLERES DE CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, DEL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO PERCIBIENDO UN PAGO POR \$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

LC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA



L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. FELICITAS AMADOR CASTELLÓN.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^A^•caFÁ
-ā{ aā[|Á^!Á
āae]•Á
] ^!•[} ap•Á
&[} { | { ^ Á
ae cae || AGFÁ^Á
|aeSVODUORT EÁ
q•ae^•Á^Á
•[] Áae]•Á
&[} -ā^ } &ae^•

SINDICATURA

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

No. Con.073/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA DE 02 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. HÉCTOR MANUEL LEPE ALEJANDRE, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE HERRERÍA, EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". --

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

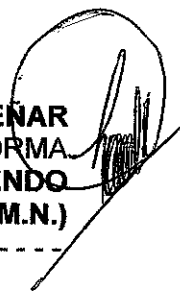
EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A ELABORAR DE 3 VENTANAS Y 1 PUERTA PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE LA CIÉNEGA, DE ESTE MUNICIPIO. -----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO POR \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. -----



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
Gobierno Municipal**

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUEDA



EL SÍNDICO

**SINDICATURA
Gobierno Municipal
MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Tecolotlán 2018 - 2021**

EL ENCARGADA DE HACIENDA



**HACIENDA
MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021**

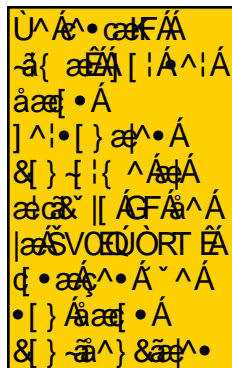
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. HECTOR MANUEL LEPE ALEJANDRE.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.





Tecolotlán

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.074-A/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA DE 13 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. MAYTE GUADALUPE SERRATOS SALDAÑA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-DECLARACIONES: - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE REFRIGERIO", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

-CLÁUSULAS: - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE REFRIGERIO PARA 120 ALUMNOS, QUE PARTICIPARON EN EL TORNEO LIMATEJ RECREA 2020, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECOLOTLAN. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PERCIBIENDO UN PAGO POR \$1,950.00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



RESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL SÍNDICO

SINDICATURA
MTRA. MARIBEL RITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. MAYTE GUADALUPE SERRATOS SALDAÑA.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

ÚA•caFA{ aza
][Á^/Áæ•Á
]^\[}æ•Á
&}-|{^Á
ææ|[ÁFÁ^ÁæÁ
ŠVOJÓRT Éj•æÁ
ç^•Á^Á[]Áæj•Á
&}-æ^} &æ^•

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL DÍA DE 03 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. CLAUDIA CUEVA AMADOR, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -**DECLARACIONES:**- - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE CORTINAS, EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -


EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:- - - - -

- - - - -**CLÁUSULAS:**- - - - -



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A ELABORACIÓN DE CORTINAS PARA LA OFICINA DEL PRESIDENTE, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO POR \$400.00 (CUATRO CIENTOS PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL SÍNDICO

SINDICATURA
Gobierno Municipal

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

EL ENCARGADA DE HACIENDA



HACIENDA MUNICIPAL

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. CLAUDIA CUEVA AMADOR.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^A^•caFÁá{ a2A [| Á
•^!Áæj •Á^!• [] æ^Á
& [} + | | ^ Áææææ [| ÁGFÁ
ã^ ÁæSVODJORT Éæ •æÁ
ç^•Á^Á [] Áææj •Á
& [} -ã^ } &æ^•

SINDICATURA



GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021
SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.075-A/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE 13 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. FRANCISCO JAVIER MONROY CRUZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

-----**DECLARACIONES:**-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE TACOS DE BALDE Y BEBIDAS HIDRATANTES", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS:**-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE TACOS DE BALDE Y BEBIDAS HIDRATANTES, PARA LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE DUENDES, MUNICIPIO DE TECOLOTLAN.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PERCIBIENDO UN PAGO POR \$2,165.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.) MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

PRERIBENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL SÍNDICO

SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. FRANCISCO JAVIER MONRROY CRUZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^Á•cæFÁá{ æ
][|Á^|Áæ • Á
] ^•[] æ • Á
& } { | ^ Á
æcæ][ÁGFÁ^ÁæÁ
ŠVOEJÖRT ÉÆ • æ
ç^•Á^•Á[] Á
áæ] • Á
&[} -ã^ } &æ^•



Tecolotlán

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.076/2020

SINDICATURA

CONTRATO DE SERVICIOS.

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA DE 12 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. ANA BERTHA CASTAÑEDA MARTÍNEZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - **DECLARACIONES:** - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE COMIDA", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - **CLÁUSULAS:** - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A ELABORACIÓN PARA 40 PERSONAS DE COMIDA Y FRUTA, QUE ASISTIERON AL CURSO DE MANEJO DEL FUEGO E INTRODUCCIÓN AL COMBATE DE INCENDIOS EN ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PERCIBIENDO UN PAGO POR \$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SINDICO

SINDICATURA

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ



EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO



POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. ANA BERTHA CASTAÑEDA MARTÍNEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Ú^&•caFÁa{ aZM | IÁ
•^!Áæf•Á^!•[}æ•Á
& } + ! { ^ Áæcaæ || ÁCFÁ
à^ÁæSVQDJORT ÉÁ •æÁ
ç^•Á^•Á[] Áæf •Á
& } -æ^} &æf •

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.076-A/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA DE 13 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. JOAQUINA HERRERA ARROYO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -


-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE TACOS DE BALDE", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

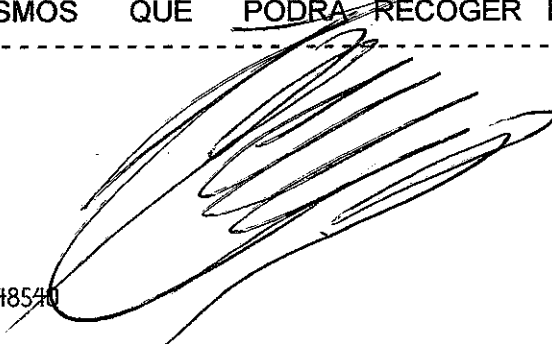
2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE TACOS DE BALDE, PARA LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE DUENDES, MUNICIPIO DE TECOLOTLAN. - - - - - 

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PERCIBIENDO UN PAGO POR \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RÉCOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

HACIENDA MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. JOAQUINA HERRERA ARROYO.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^A^•caFÁÁ
-ã{ aãÁ [:Á
•^! /ãæf •Á
] ^! • [} æ^ •Á
& } { | { ^ãáÁ
æcæx || ÁCFã^
|æÁ
SVOUÓRT ÉÁ
ç •æã^ •Á^ ^Á
• [] Áãæf •Á
& } -ã^ } &æ^
•



Tecolotlán

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.078/2020

SINDICATURA

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA DE 13 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS **CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL **C. DORIAN ALEJANDRO RAMÍREZ LÓPEZ**, COMO REPRESENTANTE DE LA BANDA "SAN CECILIA" A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

-----**DECLARACIONES:**-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "AMENIZAR CON LA BANDA "SANTA CECILIA", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS:**-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DE LA BANDA "SANTA CECILIA", EN LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE DUENDES, MUNICIPIO DE TECOLOTLAN. -----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, DURANTE 3 HORAS EL DÍA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PERCIBIENDO UN PAGO POR \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. -----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA SÍNDICO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

EL ENCARGADA DE HACIENDA



L.C.P. NOHEMA RAMOS TRÚJILLO

MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. DORIAN ALEJANDRO RAMÍREZ LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^A^•caFA
-ā{ aā[|Á
•^!Áaā•Á
] ^!•[} a^•Á
& } { | ^ a
aāā [| ÁGFA
ā^ÁaA
ŠVOCUORT E
d•aā•Á
~ ^Á[}Á
āaā•Á
& } -ā^} &aā
^•

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.077-A/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE 13 MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SANTIAGO MARAVILLA SÁNCHEZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----


-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE TACOS DE BALDE", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE TACOS DE BALDE, PARA LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE DUENDES, MUNICIPIO DE TECOLOTLAN. ----- 

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PERCIBIENDO UN PAGO POR \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. -----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SINDICO
MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

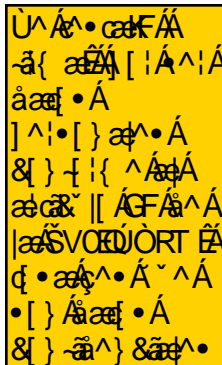
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
HACIENDA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. SANTIAGO MARAVILLA SÁNCHEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
 C.c.p.- Archivo.





Tecolotlán

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.084/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. JOSÉ ALEXCENDRO MEZA ZACARÍAS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-DECLARACIONES: - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 55 EN LA CALLE LEONA VICARIO DE ESTA POBLACIÓN, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO 2289058126856, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA A "PERIFONEO", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

-CLÁUSULAS: - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A PERIFONEAR "CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, DEL 31 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR 5 HORAS DIARIAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES, - - - - -

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR, LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO POR \$3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

POR “EL AYUNTAMIENTO”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

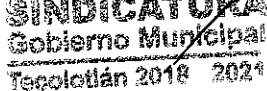


LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



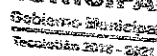
LA SINDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ



LA ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO



POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”



C. JOSÉ ALEXCENDRO MEZA ZACARÍAS.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

